

# Informe de actividades del Gestor de contenidos

JULIO -SEPTIEMBRE DE 2020

## Índice

I.	Atención de solicitudes de publicación.....	3
II.	Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General.....	4
III.	Actualización del portal.....	5
	a) Gestoría Web.....	5
	b) Supervisión del Portal de Internet.....	6
IV.	Capa de accesibilidad web del portal.....	7
V.	Repositorio Documental.....	9
	a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE.....	9
	b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE.....	10
VI.	Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	11
	a) Antecedentes.....	11
	b) Marco Normativo Interno.....	12
	c) Actualización y revisión de formatos.....	15
	d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	18
	e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	19
	f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación).....	20
	g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.....	21
	h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.....	21
	i) Comunicados y requerimientos INAI.....	22
	j) Información de Interés Público.....	26
	k) Información de personas físicas y morales.....	27
	l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.....	27
	m) Sistema Comisiones Abiertas.....	28
	n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT.....	28
VII.	Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto.....	30
	a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto.....	30
	b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto.....	32
VIII.	Reporte total de accesos al Portal de Internet.....	33
IX.	Videoteca del Instituto Nacional Electoral.....	43

## I. Atención de solicitudes de publicación

Con base en el artículo 5, fracción VI de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica que durante el segundo trimestre de 2020 se recibieron **287** solicitudes de publicación, de las cuales la Gestoría Web realizó observaciones a **6**, a fin de mejorar su publicación en los portales del Instituto.

A continuación, se detalla el número de solicitudes que los enlaces web enviaron por mes y área responsable:

### Solicitudes de publicación mensual

Mes	Solicitudes recibidas	Número de archivos revisados
Julio	137	393
Agosto	149	485
Septiembre	211	653
<b>Total</b>	<b>497</b>	<b>1,531</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

### Solicitudes de publicación por Área Responsable

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	103	20.72
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	38	7.65
Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica	32	6.44
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	26	5.23
Dirección del Secretariado	31	6.24
Secretaría Ejecutiva	14	2.82
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	22	4.43
Comité de Transparencia	26	5.23
Comisión del Registro Federal de Electores	11	2.21
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	19	3.82
Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales	6	1.21
Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	13	2.62
Comisión de Quejas y Denuncias	15	3.02

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto	8	1.61
Comité de Radio y Televisión	9	1.81
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	12	2.41
<b>Subtotal</b>	<b>385</b>	<b>77.46</b>
Otras Áreas Responsables	112	22.54
<b>Total</b>	<b>497</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

El 77.46% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por las Direcciones Ejecutivas de: Capacitación Electoral y Educación, Servicio Profesional Electoral Nacional, Prerrogativas y Partidos Políticos, Registro Federal de Electores; la Unidad Técnica de Transparencia, Secretaría Ejecutiva y Dirección del Secretariado; así como las Comisiones de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Registro Federal de Electores, Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Quejas y Denuncias, Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y de y Análisis de las Modalidades de su Voto y Comité de Radio y Televisión. El 22.54% restante que fueron remitidas por las demás áreas responsables del Instituto, representan en forma separada un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

Del total de solicitudes recibidas, 302 fueron para publicar o actualizar información en el portal de internet y 200 para el portal de intranet. Cabe precisar que la Unidad de Transparencia requirió del apoyo de UTSI con 104 peticiones, de las cuales 80 fueron para actualizar la Agenda Semanal.

## II. Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General

El sistema “Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General”, es una herramienta ágil de la información que generan los órganos colegiados del Consejo General.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de documentos. Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta los siguientes archivos:

**Archivos publicados en el Sistema de Consulta**

Mes	Archivos publicados
Julio	72
Agosto	18
Septiembre	75
<b>Total</b>	<b>165</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

**III. Actualización del portal****a) Gestoría Web**

La Gestoría Web tiene la responsabilidad de revisar constantemente que los contenidos de los portales de internet e intranet estén actualizados o bien atender las solicitudes de las distintas áreas del Instituto para publicar nuevos contenidos demandados por los usuarios. Bajo este contexto, la Gestoría Web realiza las siguientes actividades:

- Envía correos electrónicos a los enlaces web para notificar contenidos desactualizados.
- Propone a los enlaces web mejoras en la presentación de la información, optimizando la experiencia de navegación de los usuarios.
- Solicita a las áreas responsables sincronicen sus contenidos con la información que se publica en las redes sociales.
- Requiere el apoyo del área técnica para corregir contenidos o reparar vínculos.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2020, se realizaron las siguientes acciones para publicar y actualizar contenidos en los portales de internet e intranet del INE. Es importante señalar que durante este periodo la atención de las solicitudes se realizó vía remota conforme al protocolo de sanidad implementado por las autoridades del Instituto a causa de la pandemia COVID-19:

**– Contenidos en las páginas de internet e intranet del Instituto**

- Seguimiento y atención de solicitudes de publicación enviadas por las áreas responsables a través de [portal.ine@ine.mx](mailto:portal.ine@ine.mx).
- Actualización de la Agenda Semanal.
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General.
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

- Monitoreo de publicaciones en el Repositorio Documental.
- Auditoría de nuevos contenidos del portal y, en su caso, envío de observaciones a los enlaces web.
- Publicación destacada de acuerdos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva en la página de inicio del portal.
- Monitoreo en la actualización de la Agenda de Consejeros.
- Revisión y actualización de la página Datos Abiertos.
- Liberación de 33 páginas relacionadas con Elecciones 2021.
- Publicación del perfil biográfico de la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Publicación y actualización de contenidos en la página principal de la Credencial para Votar, relacionada con la apertura de servicios de los Módulos de Atención Ciudadana y el trámite de la Credencial.
- Actualización de vínculos relacionados con el Compendio Normativo.
- Apoyo para la difusión de la Convocatoria observadoras y observadores electores en Coahuila e Hidalgo.
- Actualización de las páginas Elecciones 2020.
- Reajuste de contenidos relacionados con Cultura Cívica.
- Incorporar el sistema de consulta Estrados Electrónicos.
- Publicación de la entrada Protocolos para el regreso a las actividades en el INE.
- Creación de página y entradas, imágenes y estructura para difundir Encuesta abierta para la elección de Presidencia y Secretaría General del Partido Político Nacional Morena.

#### **b) Supervisión del Portal de Internet**

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico, estructura, así como la información de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el tercer trimestre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo para las funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet.
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet.
- Revisión y actualización de metadatos de imágenes del portal de internet.

Otra de las acciones que tiene como finalidad descentralizar la publicación de contenidos del portal de internet, la Gestoría Web impartió asesorías a los Enlaces Web que las áreas responsables del Instituto designaron, con el objetivo de generar

una cultura de autogestión, así como conocimientos básicos para crear, actualizar o corregir páginas o entradas de información.

En este periodo se impartieron 17 asesorías vía remota a los enlaces web de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades a través del administrador de contenidos (CMS):

- Auditoría de 76 entradas o post de información.
- Revisión de 43 páginas web con información estática.
- Verificación de 877 archivos publicados en el portal de internet.

#### **IV. Capa de accesibilidad web del portal**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracción I, en relación con el artículo 24, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a lo señalado en el criterio cuarto, fracción VI de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, se contrató el servicio de accesibilidad web para la página de internet del Instituto bajo el dominio [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

Este servicio se puso en marcha en la página de internet el 12 de mayo de 2018, el cual permite que todas las personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores puedan acceder a los contenidos sin la ayuda de dispositivos externos, tales como *Trackball* (que sustituye a un mouse convencional) o un teclado simplificado (el cual tiene teclas mucho más grandes de lo normal).

Dependiendo del tipo de condición del usuario, la capa de accesibilidad permite elegir el modo de navegación para conocer los contenidos publicados en la página de internet institucional:

- **Vía teclado (visual):** Permite al usuario con pérdida total o parcial de visión, así como adultos mayores o personas con bajo nivel de alfabetización la navegación en la web mediante la utilización de comandos simplificados y escuchando el contenido de la página.
- **Vía voz (motora):** Permite al usuario que no puede manipular un mouse o un teclado, la navegación mediante simples e intuitivos comandos de voz utilizando el micrófono de la computadora.
- **Vía sonidos (lenguaje):** A los usuarios con parálisis severas o que tengan limitaciones del habla les permite la navegación por modulación de sonido, ya sea soplando sobre el micrófono o emitiendo sonidos de distinta intensidad.

- **Vía apoyos visuales:** Permite al usuario el incremento o decremento del tamaño de las tipografías de los contenidos textuales, así como el cambio de las paletas de color de fondos y tipografías para mejorar el contraste para lectura. Estas ayudas están dirigidas a personas daltónicas o adultos mayores.
- **Compatibilidad con lectores de pantalla:** Permite a los usuarios que ya cuentan con un lector de pantalla navegar con la estructura.
- **Personas sordas:** Permite al usuario la navegación de forma estándar con la ayuda del mouse, poniendo el puntero sobre el texto que desea sea interpretado en lengua de señas por una representación gráfica.

Derivado de la activación de la capa de accesibilidad, la página de internet del Instituto cuenta con el Distintivo de “*Declaración de Accesibilidad Hearcolors*” que certifica que cumple con las pautas *Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA*, para facilitar que todas las personas, sin importar su condición física, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web, con esta iniciativa el Instituto Nacional Electoral cumple su compromiso a favor de la no discriminación.

El tráfico registrado en este servicio durante el periodo que se reporta fue el siguiente:

#### Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad

Mes	Visitas
Julio	27,636
Agosto	28,255
Septiembre	24,242
<b>Total</b>	<b>80,133</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

#### Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad Desagregado por tipo de navegación

Tipo	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Teclado	11,543	10,583	9,291	31,417
Sonido	3,892	4,271	3,930	12,093
Voz	12,201	13,401	11,021	36,623
<b>Total</b>	<b>27,636</b>	<b>28,255</b>	<b>24,242</b>	<b>80,133</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Conviene señalar que la activación de este servicio da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al promover la accesibilidad a la información que se difunde en el portal de internet del Instituto.

## V. Repositorio Documental

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones para localizar contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información.

### a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE

Durante el periodo que se reporta se publicaron en el Repositorio Documental un total de **463** documentos, distribuidos de la siguiente forma:

#### Documentos publicados en el Repositorio Documental

Órgano Colegiado / Área Responsable	Documentos publicados
Consejo General	213
Junta General Ejecutiva	123
Comisión de Quejas y Denuncias	48
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	25
Comisión de Fiscalización	13
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	12
Comité de Radio y Televisión	11
Comisión Nacional de Vigilancia	7
Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos	5
Dirección del Secretariado	3
Dirección Ejecutiva de Administración	2
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	1
<b>Total</b>	<b>463</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

## b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE

En el periodo reportado se registraron **108,391** búsquedas, desglosadas de la siguiente manera:

### Consultas a los documentos publicados en el Repositorio Documental

Mes	Total de consultas
Julio	29,165
Agosto	34,412
Septiembre	44,814

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se identificaron búsquedas sobre las siguientes palabras o frases:

### Términos de búsqueda más empleados en el Repositorio Documental

Término de búsqueda	Total de Búsquedas
Tipo de documento	16,152
Claves	3,815
Credencial para votar	8,230
Consejeros, consejeras, consejos	655
Elecciones	893
Comisiones y comités	316
Estrategia de capacitación, cultura cívica	296
Convocatorias	277
Presupuesto	243
Partidos políticos	779
Atención a grupos vulnerables	162
Evaluaciones	158
Observación electoral	148

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

De igual forma, de acuerdo con las estadísticas obtenidas con la herramienta *Google Analytics*, un total de **260,471** usuarios visitaron el Repositorio Documental y realizaron **747,494** consultas a la información publicada.

### Consultas realizadas por los usuarios en el Repositorio Documental del INE

Mes	Total de consulta
Julio	64,787
Agosto	98,368
Septiembre	97,316

Fuente: INE, Gestor de Contenidos Google Analytics

## VI. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### a) Antecedentes

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, mismo que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);
- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral; 77<sup>1</sup>, el cual le corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos; 80 respecto de la información de interés público.

Ahora bien, la información que se reporta durante el tercer trimestre julio a septiembre de 2020, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

---

<sup>1</sup> Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la LGTAIP se duplican.

- 68, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados;74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad;
- 75 y 76, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

Es el caso, que la información que se reporta durante el tercer trimestre julio a septiembre de 2020, en cumplimiento a la LFTAIP, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los en los Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Federales).

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el Portal de Internet del INE, y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) con apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) realizaron lo conducente.

Ahora bien, con el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), determinó a través de los acuerdos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.03 y ACT-PUB/30/04/2020.04, ACT -PUB/30/06/2020.06, ampliar el plazo para la carga y actualización de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT, del 1 al 30 de julio de 2020, para el caso de las obligaciones cuya periodicidad sea mensual, trimestral y semestral, lo cual permitirá garantizar el principio de certeza establecido en LGTAIP y la LFTAIP.

#### **b) Marco Normativo Interno**

Durante el periodo que se reporta, para el cumplimiento de las OT, las áreas responsables, se sujetaron a las siguientes normas:

- LGTAIP;
- Ley General de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados (LGPDPPO);
- LFTAIP;

- Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia) modificado<sup>2</sup>;
- Lineamientos Técnicos Generales;
- Lineamientos Técnicos Federales;
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva;
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobados el 19 de marzo de 2019;
- Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobados el 19 de marzo de 2019.

Ahora bien, la información generada en el segundo trimestre, de abril a junio del 2020, fue cargada, actualizada y publicada en el Portal del Instituto y en la PNT durante el tercer trimestre de 2020, por lo que se solicitó a las áreas responsables<sup>3</sup>, a través de correo electrónico [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) cargar su información en el SOT, en el periodo indicado en el acuerdo ACT-PUB/30/06/2020.06, emitido por el INAI, es decir a partir del 1 al 30 de julio de 2020.

En ese sentido, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales y los Lineamientos Técnicos Federales, el número de obligaciones que las áreas responsables se encuentran obligadas a atender del segundo trimestre del 2020 y

---

<sup>2</sup> El 26 de agosto de 2020, mediante acuerdo INE/CG217/2020, el Consejo General del INE aprobó modificaciones al Reglamento de Transparencia vigente; sin embargo, la información generada en el segundo trimestre de 2020, fue publicada de conformidad con el otrora Reglamento de Transparencia.

<sup>3</sup> El 14 de diciembre de 2018, el Secretario Ejecutivo del INE, emitió la circular INE/SE/011/2018, mediante la cual se estipula que cada área del INE a partir del mes de abril de 2019, es responsable de capturar la información en los formatos y cargarla en el SOT, administrado por el Instituto, para su envío a la PNT. Es el caso que, todas las áreas responsables del INE, fueron capacitadas para dar cumplimiento a las OT, capacitación que concluyó el 11 de diciembre de 2019.

cuya información fue publicada durante el tercer trimestre del 2020, se enlistan a continuación:

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
<b>Artículo 70 de la LGTAIP</b>	Coordinación Nacional de Comunicación Social	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales	8
	Dirección del Secretariado	7
	Dirección Jurídica	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	8
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	6
	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	9
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8
	Dirección Ejecutiva de Administración	27
	Juntas Locales	7
	Juntas Distritales	7
	Órgano Interno del Control	9
	Unidad Técnica de Servicios de Informática	7
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	15
	Unidad Técnica de Fiscalización	6
	Secretaría Ejecutiva	2
	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	7
	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	7
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	6	

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
<b>Artículo 74, fracción I de la LGTAIP</b>	Coordinación de Asuntos Internacionales	1
	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
	Unidad Técnica de Fiscalización	2
	Secretaría Ejecutiva	1
	Juntas Locales	1
	Juntas Distritales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
<b>Artículo 77 de la LGTAIP</b>	Dirección Ejecutiva de Administración	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Artículo 80 de la LGTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

Artículo 68 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Artículo 74 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

Artículo 76 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

### c) Actualización y revisión de formatos

Durante el tercer trimestre de 2020, y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, y los Lineamientos Técnicos Federales se actualizaron 101 formatos —para cumplir las 61 OT, que corresponden al periodo de actualización— 63 correspondieron al artículo 70; 20 correspondientes al artículo 74, fracción I; y 14 corresponden al artículo 77<sup>4</sup>; y 1 corresponde al artículo 80, de la Ley General de Transparencia; también fueron actualizados 3 formatos para dar cumplimiento a las 3 OT que corresponden al periodo de actualización— de los cuales 1 concierne al artículo 68, 1 corresponde al artículo 74, y 1 corresponde al 76.

Durante el tercer trimestre de 2020, se cargaron un total de 1,290 formatos para su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto (POT), y en la PNT de forma específica en el SIPOT, para cumplir las OT de la LGTAIP y de la LFTAIP.

De las obligaciones correspondientes LGTAIP se revisaron 1,285 formatos que corresponde al porcentaje de 99.61%; los cuales representan un 92.21% en relación con el artículo 70; del artículo 74, fracción I representan el 5.22%, del artículo 77 representan el 2.5% y del artículo 8 (0.07), y relativo a la LFTAIP se revisaron 5 formatos que corresponde al porcentaje de 0.39%; los cuales representan del

<sup>4</sup> En el cuadro 36, se duplican las cifras para el artículo 77 de la LGTAIP, ya que, se contemplan 2 fideicomisos.

artículo 68 un porcentaje del 60%, y del artículo 74 un porcentaje del 20% y del artículo 76 un porcentaje del 20%

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
INE (22100) <sup>5</sup>	LGTAIP	Artículo 70	Establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, sólo 44 <sup>6</sup> le corresponden al INE;	40	63	1,185
INE (22100)	LGTAIP	Artículo 74, fracción I	Determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral	9	20	67
Fideicomiso (22200) <sup>7</sup>	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	14	18
Fideicomiso (22201) <sup>8</sup>	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	14	14
INE (22100)	LGTAIP	Artículo 80	Información Adicional que publicaran todos los sujetos obligados de manera obligatoria	1	1	1

<sup>5</sup> El Instituto coordina el cumplimiento de los fideicomisos con los que cuenta, en su carácter de sujetos obligados por la Ley General de Transparencia.

<sup>6</sup> De acuerdo con la Tabla de aplicabilidad, el INE atiende 43 OT de la LGTAIP, sin embargo, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales, de igual forma debe atenderse el último párrafo del artículo 70 de dicha Ley, en consecuencia, en total son 44 OT.

<sup>7</sup> Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral, aplicados sus fines

<sup>8</sup> Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	1	1	3
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 74	Referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad	1	1	1
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 76	Referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad	1	1	1
<b>Total</b>				<b>69</b>	<b>115</b>	<b>1,290</b>

Se señala que, si bien en el SIPOT se publicaron los formatos para atender cada una de las OT, en algunos casos, no se tiene el cumplimiento de todas las áreas responsables, toda vez que sus formatos están en revisión, y éstos presentan inconsistencias en la captura de información, en cuanto sean subsanados, se publicarán en los sistemas habilitados y en el POT los formatos correspondientes.

A continuación, se muestran las fracciones que se encuentran en esta situación:

Artículo/ Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
70, IX	9 LGT_Art_70_Fr_I X	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	33.03%
70, XIV	14 LGT_Art_70_Fr_XIV	Concursos convocatorias invitaciones y o avisos para ocupar cargos públicos	Trimestral	1.19%

Artículo/ Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
70, XXIII	23b LGT_Art_70_Fr_XXIII	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión difusión y publicidad	Trimestral	5.46%
70, XXVIII	28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados	Trimestral	5.41%
70, XXVIII	28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	83.18%
70, XXX	30 LGT_Art_70_Fr_XXX	Estadísticas generadas	Trimestral	1.44%
70, XXXII	32 LGT_Art_70_Fr_XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	86.79%

De la información publicada por el Instituto en el SIPOT, los documentos y registros incorporados en el trimestre que se reporta corresponden a la información generada durante el segundo trimestre de 2020, y respecto a las OT que se reportan cada mes, la información también se generó en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020:

Trimestre reportado	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos <sup>9</sup>
Tercer trimestre de 2020	468,882	32,057	31,362

Cabe señalar que al concluir el periodo que se informa, el Instituto cumplió con todas las OT de su competencia.

#### **d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia**

Una de las atribuciones de la UTTPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento de Transparencia, por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y

<sup>9</sup> Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.

actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento de Transparencia, como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

El 23 de junio de 2020, el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT), a través de la cuenta de correo electrónico [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) informó a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto, que el plazo para actualizar la información correspondiente al segundo trimestre de 2020, comenzaba a partir del 1 de julio de 2020, considerando que todas las áreas responsables han sido capacitadas, son responsables de capturar la información en los formatos establecidos y cargarlos en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT), para su envío al SIPOT y el Portal del INE, de conformidad con la circular No. INE/SE/011/2018, firmada por el Secretario Ejecutivo del INE.

#### **e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia**

El apoyo y orientación se brinda por vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) de conformidad con la fracción VII, numeral 1 del artículo 7 del Reglamento de Transparencia; por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los EOT establecen contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre del 2020, el CAEOT brindó un total de 1,951 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 2 (0.10 %) fueron vía telefónica, 1,417 (72.64%) por correo electrónico, 169 (8.66%) por Skype empresarial, y 363 (18.60%) por Teams.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de cumplir la publicación de las OT, la UTTYPDP, en coordinación con la UTSI, continuó durante el tercer trimestre de 2020, con la actualización del SOT, con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información.

Ahora bien, de conformidad con los acuerdos INE/JGE34/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, e INE/CG80/2020 emitido por el Consejo General del INE; se dictaron diversas medidas preventivas, con el objeto de mitigar la propagación del COVID-19, por ello, las y los servidores públicos no convocados a guardia presencial mantuvieron comunicación, a través de medios electrónicos para la realización de sus funciones, en ese sentido, con la intención de continuar con las actividades esenciales del Instituto, el personal trabajó desde sus hogares.

Dado lo anterior, durante los meses de julio, agosto y septiembre se sostuvo comunicación con la UTSI, a través de correo electrónico institucional y Teams, donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema.

En ese sentido se detallan las acciones y avances realizados hasta la conclusión del desarrollo del sistema conforme el plan de trabajo notificado por la UTSI, como área desarrolladora del “Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia” (SOT), a la Unidad de Transparencia, área administradora, los cuales fueron proporcionados a través de correo electrónico institucional por las razones antes descritas, siendo las siguientes:

1. El 24 de septiembre de 2020, la UTSI envió a la UTTPDP, a través de correo electrónico la atenta nota INE-DiS-0975-2020, en la cual precisa que el 18 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la liberación en producción del Sprint 6 que comprendió la optimalización funcional de publicación y corrección para presentar el último trimestre de cada año.

Asimismo, se adjuntaron las cartas de aceptación, referente al Proyecto: Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia SOT versión 3.0.

2. En la misma fecha, la UTSI envió a la UTTPDP, un correo electrónico solicitando que, de acuerdo al plan de trabajo se liberó para sus pruebas de aceptación el Sprint 7 referente a realizar las validaciones correspondientes a la carga de Excel para que los mensajes no sean genéricos.

3. El 29 de septiembre de 2020, la UTTPDP envió a la UTSI, a través de correo electrónico, la carta de aceptación del Sprint 6 con las firmas electrónicas correspondientes.

#### **f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)**

Con el fin de atender a lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicarse por el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones, funciones como autoridad electoral y fideicomisos en los que tiene participación; se hace de manera periódica una revisión de la información publicada en el SIPOT y la página de Internet del INE, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción y con ello, llevar un seguimiento de las inconsistencias detectadas en las ligas de internet puestas a disposición del público.

### g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Durante el periodo que se reporta y con la finalidad de cumplir con los criterios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, de confiabilidad y adjetivos de formato, definidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, el personal adscrito al CAEOT, revisó la totalidad de formatos publicados en el segundo trimestre y 1,290 formatos publicados en el tercer trimestre.

### h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia

Durante el periodo comprendido de julio a septiembre de 2020, se interpusieron 2 denuncias en contra del INE. Así como, se proporcionó la resolución de las denuncias en proceso y concluidas, son las siguientes:

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
<b>DIT 0789/2019</b>	Artículo 74, fracción I, inciso j), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p><b>Concluida</b></p> <p>El 19 de agosto del 2020, el INAI notificó a través de la Hcom la resolución de la denuncia, en la cual se determinó el cumplimiento a la resolución emitida en el expediente DIT 0789/2019, en virtud de que el INE, acreditó haber atendido la instrucción del Pleno del INAI.</p>
<b>DIT 0503/2020</b>	Artículo 70, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p><b>En trámite</b></p> <p>El 28 de septiembre de 2020, el INAI a través de la Hcom el acuerdo de admisión de la denuncia DIT 0503/2020, en la cual se solicitó el informe justificado.</p> <p>El 29 de septiembre de 2020, se notificó la denuncia respectiva a las áreas responsables las Direcciones Ejecutivas de Administración, y de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, por correo electrónico, a efecto de que se pronunciaran al respecto.</p> <p>En la misma fecha, a través de correo electrónico la Dirección Ejecutiva de</p>

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		<p>Capacitación Electoral y Cultura Cívica, proporcionó a la UTTPDP su informe respectivo.</p> <p>El 30 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico la Dirección Ejecutiva de Administración, proporcionó a la UTTPDP, su informe respectivo.</p> <p>El 01 de octubre de 2020, la UTTPDP, proporcionó al INAI el informe justificado a través de la Hcom.</p>
<b>DIT 0535/2020</b>	Artículo 74, fracción I, inciso c), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p style="text-align: center;"><b>En trámite</b></p> <p>El 28 de septiembre de 2020, el INAI a través de la Hcom el acuerdo de admisión de la denuncia DIT 0535/2020, en la cual se solicitó el informe justificado.</p> <p>El 29 de septiembre de 2020, se notificó la denuncia respectiva a la Dirección Ejecutivas del Registro Federal de Electores, por correo electrónico, a efecto de que se pronunciaran al respecto.</p> <p>En la misma fecha, a través de correo electrónico la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, proporcionó a la UTTPDP su informe respectivo.</p> <p>El 30 de octubre de 2020, la UTTPDP, proporcionó al INAI el informe justificado a través de la Hcom</p>

### **i) Comunicados y requerimientos INAI**

Parte de la comunicación interinstitucional entre el INE y el INAI se realiza a través de la Herramienta de Comunicación, para los 3 sujetos obligados del Instituto: a) Fideicomiso 22200, b) Fideicomiso 22201 y c) el INE como sujeto obligado 22100.

Durante el tercer trimestre de 2020, se recibieron 34 notificaciones<sup>10</sup> por parte del INAI (comunicados, requerimientos y consultas) que guardan relación con los

<sup>10</sup> El INAI, únicamente notificó comunicados, a través de la Hcom, como medida adoptada por el brote de COVID-19

asuntos de las OT. En el siguiente cuadro se visualiza, la distribución por tipo de asunto:

Sistema de Herramienta de Comunicación (HCOM)	
Asunto	Temas relacionados con las Obligaciones de Transparencia
Requerimientos	4
Comunicados	29 <sup>11</sup>
Consulta normativa	1
<b>Total</b>	<b>34</b>

De la tabla anterior, se advierte lo siguiente:

**1. Comunicados para conocimiento de la DPT:**

**a. INE (22100)**

- ✓ 002540-IFAI-2020. El 01 de julio de 2020. El INAI, notificó el acuerdo ACT-PUB-30-06-2020.06, en el cual determinó que la información generada en los dos primeros trimestres y el primer semestre de 2020, deberá estar disponible en el SIPOT a partir del 31 de julio de 2020.
- ✓ 002557-IFAI-2020. El 06 de julio de 2020. El INAI notificó el acuerdo ACT-PUB/24/06/2020.04, en el cual se aprueba el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
- ✓ 002692-IFAI-2020. El 03 de agosto de 2020. El INAI comunicó referente al curso Operación y funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros.
- ✓ 002695-IFAI-2020 y 002696-IFAI-2020. El 04 de agosto de 2020. El INAI hizo una cordial invitación a seguir en las cuentas de redes sociales institucionales el evento: Presentación del No. 10 de la "Revista de Estudios en Derecho a la Información".
- ✓ 002738-IFAI-2020. El 07 de agosto de 2020. El INAI realizó una atenta invitación a la "Presentación del buscador de la PNT y buscadores temáticos".
- ✓ 003094-IFAI-2020. El 19 de agosto de 2020. El INAI notificó el dictamen de cumplimiento de la resolución DIT 0789/2019.
- ✓ 003306-IFAI-2020. El 27 de agosto de 2020. El INAI dio respuesta al oficio INE/UTTyPDP /172/2020, en el cual señalo que el listado de información de interés público debe ser proporcionada en el mes de enero de cada año.

<sup>11</sup> El comunicado 002522-IFAI-2020, fue notificado en los fideicomisos 22200 y 22201, en cual se solicitó, informe correspondiente al cuarto trimestre de 2019 (octubre a diciembre), o bien al primer trimestre de 2020 (enero a marzo), y el segundo trimestre de 2020 (abril a junio).

- ✓ 002841-IFAI-2020. El 12 de agosto de 2020. El INAI se convocó al INE a solicitar el reconocimiento de prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva.
- ✓ 003166-IFAI-2020. El 20 de agosto de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al SEMINARIO VIRTUAL: Gobierno Electrónico o Digital "Una oportunidad para incrementar el bienestar común y fortalecer la confianza pública de un Estado".
- ✓ 003171-IFAI-2020 y 003174-IFAI-2020. El 20 de agosto de 2020. El INAI realizó una atenta invitación a seguir a través de las redes sociales institucionales el evento de Presentación de la nueva publicación del INAI, que corresponde al libro "Periodismo y la protección de los datos personales".
- ✓ 003183-IFAI-2020 y 003202-IFAI-2020. El 20 de agosto de 2020. El INAI realizó una atenta invitación a seguir a través de las cuentas de redes sociales institucionales, el evento de Presentación del libro "La agenda democrática del Grupo Oaxaca: balance y futuro".
- ✓ 003216-IFAI-2020. El 21 de agosto de 2020. El INAI realizó una atenta invitación que sigan a través de las redes sociales (YouTube y Facebook Live) del INAI, la transmisión del Foro virtual "La publicidad de las sentencias: una nueva obligación de transparencia".
- ✓ 003235-IFAI-2020. El 24 de agosto de 2020. El INAI hizo del conocimiento las infografías, relacionadas con el cambio de Titular de los Sujetos Obligados y las modificaciones al Directorio Institucional.
- ✓ 003302-IFAI-2020. El 26 de agosto de 2020. El INAI hizo del conocimiento las infografías, relacionadas con las Acciones de Verificación y a las Capacidades Institucionales de las Unidades de Transparencia.
- ✓ 003305-IFAI-2020. El 27 de agosto de 2020. El INAI notificó la invitación a conocer la biblioteca digital del INAI, a través del siguiente vínculo: <https://inai.janium.net/opac>.
- ✓ 003309-IFAI-2020. El 27 de agosto de 2020. El INAI compartió la infografía relativa a sugerencias respetuosas e institucionales, relacionadas con el procedimiento de verificación en la dimensión de portales de transparencia.
- ✓ 003363-IFAI-2020. El 02 de septiembre de 2020. El INAI hizo una cordial invitación a seguir en las cuentas de redes sociales institucionales el evento de Presentación del libro "La agenda democrática del Grupo Oaxaca: balance y futuro".
- ✓ 003418-IFAI-2020. El 04 de septiembre de 2020. El INAI compartió las imágenes y archivos gráficos para recomendar al INE, colocar un vínculo directo a la PNT, así como el vínculo a las respectivas obligaciones específicas de transparencia contenidas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT.
- ✓ 003449-IFAI-2020. El 07 de septiembre de 2020. El INAI realizó una atenta invitación a seguir en las cuentas de redes sociales institucionales del INAI, el evento: Presentación del libro "La agenda democrática del Grupo Oaxaca: balance y futuro".

- ✓ 003472-IFAI-2020. El 08 de septiembre de 2020. El INAI realizó una atenta invitación a seguir en las cuentas de redes sociales institucionales del INAI el evento de Presentación del libro “La Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información como mecanismos para la protección de los derechos de los pueblos originarios”.
- ✓ 003745-IFAI-2020. El 18 de septiembre de 2020. El INAI notificó el plazo ajustado para atender observaciones de la Verificación Vinculante 2020.
- ✓ 003756-IFAI-2020. El 21 de septiembre de 2020. El INAI realizó un atento recordatorio para que por los conductos institucionales que correspondan, se realicen las gestiones necesarias para actualizar los iconos y vínculos con las opciones propuestas, y tengan a bien informar sobre su aplicación en sus sitios web.
- ✓ 003870-IFAI-2020. El 24 de septiembre de 2020. El INAI notificó el acuerdo de dieciocho de marzo de dos mil veinte, emitido en el expediente de verificación vinculante con clave 22100 (ejercicio 2019), el cual se obtuvo un 99.84% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

#### **b. Fideicomisos 22200**

- ✓ 002522-IFAI-2020. El 01 de julio de 2020. El INAI solicitó el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2019 (octubre a diciembre), o bien al primer trimestre de 2020 (enero a marzo), y el segundo trimestre de 2020 (abril a junio).
- ✓ 003309-IFAI-2020. El 27 de agosto de 2020. El INAI notificó la infografía relativa a sugerencias respetuosas e institucionales, relacionadas con el procedimiento de verificación en la dimensión de portales de transparencia.
- ✓ 003745-IFAI-2020. El 18 de septiembre de 2020. El INAI notificó el plazo ajustado para atender observaciones de la Verificación Vinculante 2020

#### **c. Fideicomisos 22201**

- ✓ 002522-IFAI-2020. El 01 de julio de 2020. El INAI solicitó el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2019 (octubre a diciembre), o bien al primer trimestre de 2020 (enero a marzo), y el segundo trimestre de 2020 (abril a junio).

### **1. Requerimientos para conocimiento de la DPT:**

#### **a. INE (22100)**

- ✓ IFAI-REQ-001098-2020-A. El 17 de agosto de 2020. El INAI notificó el primer resultado de Verificación Vinculante 2020
- ✓ IFAI-REQ-001773-2020-A. El 28 de septiembre de 2020. El INAI notificó la denuncia DIT 503/2020.

- ✓ IFAI-REQ-002181-2020-A. El 28 de septiembre de 2020. El INAI notificó la denuncia DIT 535/2020.

**b. FIDEICOMISOS 22200**

- ✓ IFAI-REQ-001132-2020. El 17 de agosto de 2020. El INAI notificó el primer resultado de la Verificación Vinculante 2020

**2. Consultas normativas para conocimiento de la DPT:**

**a. INE (22100)**

- ✓ IFAI-CTN-000002-2020. El 31 de agosto de 2020. El INAI notificó la respuesta a la consulta normativa con número de oficio INE/UTTyPDP/029/2020, respecto a la publicación del RFC de personas físicas con actividad empresarial y servidores públicos, mencionados en los documentos anexos, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

**j) Información de Interés Público**

Durante el tercer trimestre de 2020, la UTyPDP, mediante oficio INE/UTTyPDP/137/2020 y a través de correo electrónico, solicitó a las áreas responsables, remitir el listado con la información de interés público estime conveniente, con corte al 30 de junio de 2020.

Del requerimiento formulado, se obtuvo que de las 18 áreas centrales que integran este Instituto, solo 15 dieron respuesta, de las cuales 12 indicaron que no tiene información de interés público y 3 de ellas remitieron información, de ahí que, la UTyPDP, se dio a la tarea de elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, mediante el cual aprueban los catálogos de información de interés público del ejercicio 2020, en la Primera Sesión Extraordinaria Urgente del Comité de Gestión Pública y Electrónica (CGPyE), en el cual se determinó que las áreas no cuentan con información de interés público.

Finalmente, el 20 de agosto de 2020, la UTyPDP remitió al INAI el oficio INE/UTTyPDP/172/2020, donde se informa que el INE no tiene propuestas de información de interés público con corte al 30 de junio de 2020, es decir, de enero a junio del año en curso. Sin embargo, el 27 de agosto de 2020, el INAI indicó que el listado de información de interés público debe ser proporcionada en el mes de enero de cada año.

Dado lo anterior, en el primer semestre de 2020, no se generó información de actualización de interés público.

### **k) Información de personas físicas y morales**

En el periodo que se reporta, no se generó información de actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos y ejercen actos de autoridad.

### **l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia**

Durante el tercer trimestre, el INAI a través de la Hcom notificó el resultado de las siguientes verificaciones, practicadas en el año 2020:

Sujeto Obligado	Porcentaje de cumplimiento 1ª verificación
Instituto Nacional Electoral (22100)	70.55%
Contrato de fideicomiso con número 108600/Infraestructura inmobiliaria (22200) Administrado por el INE	61.91%

Dado lo anterior, la UTyPDP llevó acabo las acciones necesarias para la atención de los requerimientos y observaciones señaladas el Órgano Garante en mención, con el propósito de dar cumplimiento con la información publicada en los artículos 70, 74, fracción I, 77 y 80, de la LGTAIP; y 68, 74, 75 y 76 de la LFTAIP.

Cabe señalar que, únicamente se realizó la verificación del Fideicomiso con número 108600/Infraestructura inmobiliaria (22200) Administrado por el INE, toda vez que, la verificación Vinculante 2020, fue una verificación muestral que realizó el INAI, por lo tanto, únicamente se notificó las verificaciones realizadas de dichas muestras.

Por otra parte, el 24 de septiembre de 2020, el INAI a través de la Hcom, notificó el resultado de la verificación vinculante del ejercicio 2019, tal y como muestra:

Sujeto Obligado	Notificación del dictamen del INAI	Índice Global de cumplimiento en Portales de Transparencia (3ra. verificación)
Instituto Nacional Electoral (22100)	24/09/2020 Mediante Hcom y el acuerdo de 18/03/2020	99.84%

### m) Sistema Comisiones Abiertas

Durante el periodo no hay información que reportar.

### n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT

La verificación de la información reportada en el primer trimestre de 2020, la realizó el CAEOT del 1 al 31 de julio del año en curso y se analizó en el mes de agosto para generar el indicador y presentar los resultados en el mes de septiembre conforme al calendario presentado durante la primera sesión extraordinaria del 2020 del grupo de trabajo en materia de Transparencia.

Trimestre de actualización	Periodo de carga	Periodo de verificación	Periodo de análisis	Periodo de entrega de resultados
Enero – Marzo	Abril – Junio	Mayo – Julio	Agosto	Septiembre
Abril – Junio	Julio	Agosto – Septiembre	Octubre	Noviembre
Julio – Septiembre	Octubre	Noviembre – Diciembre	Enero	Febrero
Octubre - Diciembre	Enero	Febrero – Marzo	Abril	Mayo

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

### Componente efectividad a nivel central

Los resultados de la efectividad a nivel central permiten identificar a nueve órganos responsables de 17 que obtuvieron el 100% del puntaje con base en la evaluación de la eficiencia<sup>12</sup> y eficacia<sup>13</sup>; seis entre 90% y 98% y dos entre 75% y 83%. A continuación, se detalla el puntaje obtenido por los 17 órganos centrales.

Nombre del área	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Coordinación de Asuntos Internacionales	100.0%	100.0%	<b>100%</b>
Coordinación Nacional de Comunicación Social	100.0%	99.0%	<b>100%</b>
Dirección del Secretariado	100.0%	88.2%	<b>94%</b>
Dirección Ejecutiva de Administración	100.0%	98.9%	<b>99%</b>
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	100.0%	92.0%	<b>96%</b>
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	100.0%	100.0%	<b>100%</b>
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	90.0%	94.3%	<b>92%</b>
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	100.0%	99.0%	<b>100%</b>

<sup>12</sup> La eficiencia se refiere a la oportunidad, cuyo cálculo surge de la relación entre los formatos entregados por medio del SOT y la fecha en que realizaron el envío, es una información previa recuperada del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT).

<sup>13</sup> La eficacia se refiere a la calidad de las OT, dichos resultados se obtuvieron de la verificación realizada por el CAEOT, dicha variable refleja la calidad con la que fueron entregadas las OT.

Nombre del área	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	100.0%	99.5%	<b>100%</b>
Dirección Jurídica	100.0%	96.8%	<b>98%</b>
Órgano Interno de Control	80.0%	99.4%	<b>90%</b>
Secretaría Ejecutiva	100.0%	100.0%	<b>100%</b>
Unidad Técnica de Fiscalización	67.0%	98.3%	<b>83%</b>
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	100.0%	100.0%	<b>100%</b>
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	100.0%	100.0%	<b>100%</b>
Unidad Técnica de Servicios de Informática	100.0%	100.0%	<b>100%</b>
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	50.0%	100.0%	<b>75%</b>

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

### Componente efectividad a nivel delegacional

A nivel delegacional, de los treinta y dos órganos delegacionales: cinco obtuvieron entre 73 y 89% y veintisiete entre 90% y 99% en el componente de efectividad, tal como se especifica en la siguiente tabla.

	Nombre del área	Oportunidad	Calidad	Efectividad
1	Aguascalientes	86.3%	93.3%	<b>89.8%</b>
2	Baja California	96.1%	98.8%	<b>97.4%</b>
3	Baja California Sur	100%	94.7%	<b>97.3%</b>
4	Campeche	78.3%	97.7%	<b>88%</b>
5	Chiapas	95.7%	94.2%	<b>95%</b>
6	Chihuahua	94.5%	97.9%	<b>96.2%</b>
7	Ciudad de México	95.4%	97.1%	<b>96.3%</b>
8	Coahuila	86.3%	95.5%	<b>90.9%</b>
9	Colima	100%	95.1%	<b>97.6%</b>
10	Durango	94%	92.9%	<b>93.5%</b>
11	Guanajuato	96.6%	95.6%	<b>96.1%</b>
12	Guerrero	95%	95.2	<b>95.1%</b>
13	Hidalgo	82.5%	98.9%	<b>90.7%</b>
14	Jalisco	96.7%	99.8%	<b>98.2%</b>
15	México	73.1%	73.5%	<b>73.3%</b>
16	Michoacán	98.5%	97.1%	<b>97.8</b>
17	Morelos	83.3%	93.3%	<b>88.3</b>
18	Nayarit	100%	95.9%	<b>97.9%</b>
19	Nuevo León	95.0%	97.8%	<b>96.4%</b>
20	Oaxaca	100%	98.3%	<b>99.1%</b>
21	Puebla	92.5%	97.6%	<b>95%</b>
22	Querétaro	87.5%	98%	<b>92.7%</b>
23	Quintana Roo	91%	99.1%	<b>95%</b>
24	San Luis Potosí	98.1%	99.1%	<b>98.6%</b>
25	Sinaloa	93.1%	98.8%	<b>96%</b>
26	Sonora	93.8%	97.4%	<b>95.6%</b>

	Nombre del área	Oportunidad	Calidad	Efectividad
27	Tabasco	84.3%	97.3%	<b>90.8</b>
28	Tamaulipas	90.5%	93.7%	<b>83.7%</b>
29	Tlaxcala	90%	98.7%	<b>94.4%</b>
30	Veracruz	94.5%	99%	<b>96.8%</b>
31	Yucatán	85%	99.3%	<b>92.2%</b>
32	Zacatecas	93%	98.6%	<b>95.8%</b>

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

## VII. Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto

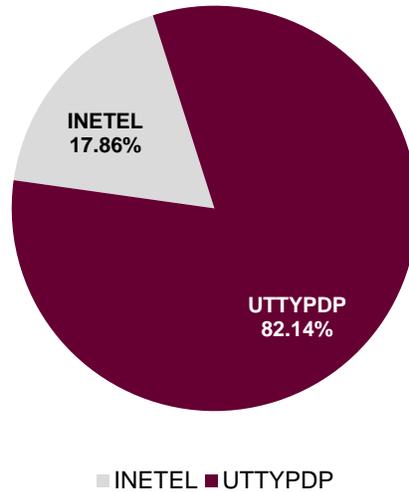
El artículo 12 del Reglamento de Transparencia vigente<sup>14</sup>, señala que las consultas, opiniones y sugerencias que se reciban a través del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de los Portales de internet e intranet del Instituto, serán atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia, con apoyo de las áreas del Instituto e INETEL.

### a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto

Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 se recibieron mediante el portal de Internet 107,778 comentarios web de las y los usuarios, de las cuales 19,256 fueron atendidas por INETelMX y 88,522 por el personal de la DPT, lo que finalmente representa el 82.14% del total recibidos y atendidas por la DPT. Los comentarios web atendidos son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

<sup>14</sup> Durante el tercer trimestre aplicó el Reglamento de Transparencia —modificado el 26 de agosto de 2020, para la atención de las encuestas; y a partir del 27 de agosto de 2020, se aplicó el Reglamento de Transparencia vigente.

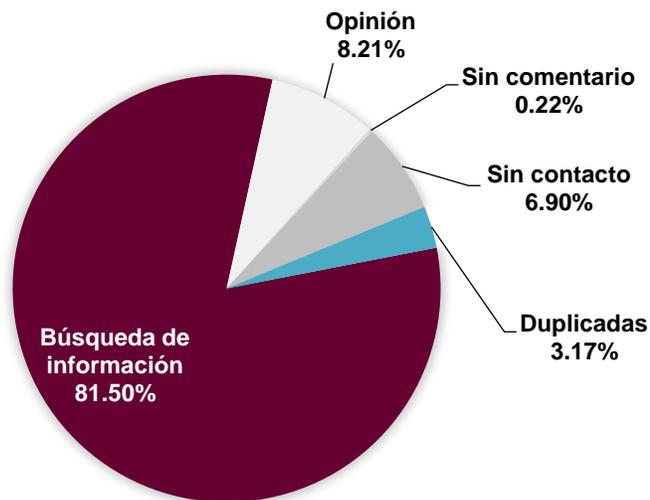
**Comentarios atendidos en el Tercer Trimestre 2020**



De los 107,778 enviados por los usuarios, 87,823 (81.50%) de ellos declararon que buscaban información, 8,829 (8.21%) emitió alguna opinión acerca del portal, 220 (0.22%) no especificó el objeto de su comentario, 7,499 (6.9%) no ingresó ningún medio de contacto y el restante 3,407 (3.17%) fueron duplicadas.

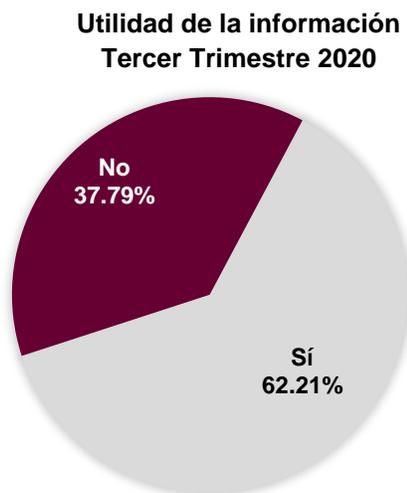
**Clasificación de comentarios web**

**Tercer Trimestre 2020**



De las 87,823 de las y los usuarios atendidos que buscaron información 80,975 (92.21%) tuvo interés sobre la Credencial para Votar, 3,138 (3.57%) buscaron información sobre vacantes y 3,710 (4.22%) buscaban diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de internet 67,040 (62.21%) declaró que la información le sirvió y 40,738 (37.79%) contestó que no le fue de utilidad de la información.



#### **b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto**

En acatamiento al Acuerdo del CGyPE mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020, se recibieron mediante el portal de intranet 16 comentarios web de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidos 13 (81.25%) por la DPT, y 3 (18.75%) con el apoyo de las áreas responsables. Los comentarios atendidos son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían las y los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De los 16 comentarios web recibidos, 12 (75%) de los usuarios declaró que buscaban información y 4 (25%) externó alguna opinión.

Del total de los usuarios que indicaron buscar información 4 (33.33%) se les requirió información adicional, para poder orientarlos —no han dado respuesta— 3 (25%) se remitieron a las áreas responsables, por lo que, se atendieron con una respuesta especializada, 2 (16.67%) solicitó información del portal y 2 (16.67%) requirió

información relacionada con el Centro de Atención a Usuarios (CAU), 1 (8.33%) solicitó conocer información en relación a DeclaraINE.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet 6 (37.5%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, 8 (50%) contestaron que no les sirvió la información, y 2 (12.5%) no indicó opinión alguna.

### VIII. Reporte total de accesos al Portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los siguientes datos se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **20,943,724** sesiones con un promedio de duración de **3.12** minutos. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el **69%** de las visitas y los “visitantes recurrentes”, que realizaron el **31%** restante. Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **100,655,990** páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de **4.81** páginas.

- **Datos demográficos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo a los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios:

**Edad de los usuarios del Portal INE**

Edad	Usuarios	Porcentaje
25-34	1,052,360	26.85%
18-24	1,084,458	27.67%
35-44	657,329	16.77%
45-54	563,195	14.37 %
55-64	347,733	8.87%
65+	214,267	5.47%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla anterior indican que durante el presente periodo el rango de edad que más visitó el portal de internet fue el de las edades de 25 a 34 años, seguido del rango de 18-24 años. Es importante destacar que el total de las sesiones arriba indicadas son aquellas en las que fue posible medir la edad de los usuarios.

Ahora bien, partiendo de los rangos de edad que proporciona *Google Analytics*, a continuación, se precisan las principales páginas del portal de internet del Instituto a las cuales ingresaron:

**Principales páginas consultadas por los usuarios según el rango de edad**

Rango de edad	Páginas más consultadas
18-24	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
25-34	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
35-44	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
45-54	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
55-64	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
65+	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

• **Datos geográficos de los usuarios**

Del total de las sesiones registradas, se informan las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo:

### Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE

País	Porcentaje de usuarios	Principales páginas consultadas
México	97.36%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>- Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
Estados Unidos de América	1.69%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
Países Bajos	0.06%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Reinicia Atención Gradual en Módulos</li> <li>- Documentos para solicitar tu Credencial</li> </ul>
Reino Unido	0.05%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licitaciones</li> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>- Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar</li> <li>- Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
Chile	0.05	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de inicio del portal</li> <li>- Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>- Listado de bases de datos personales</li> <li>- Servicios INE</li> <li>- Vacantes de la Rama Administrativa</li> <li>- Página de inicio de la Credencial para Votar</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Se observa que los datos de la tabla que antecede indican que las páginas más consultadas por los usuarios ubicados fuera del territorio nacional se relacionan a contenidos de la página de inicio del portal, Credencial para Votar, Servicios INE y, en el caso de los ubicados en Reino Unido, destaca el interés por conocer las licitaciones que difunde el Instituto a través de su página de internet, así como la consulta del tema de vacantes en Chile.

Por lo anterior, es importante subrayar la importancia de generar contenidos en idiomas distinto al español debido al volumen de visitas que se reciben de los usuarios ubicados en Estados Unidos de América y otras latitudes.

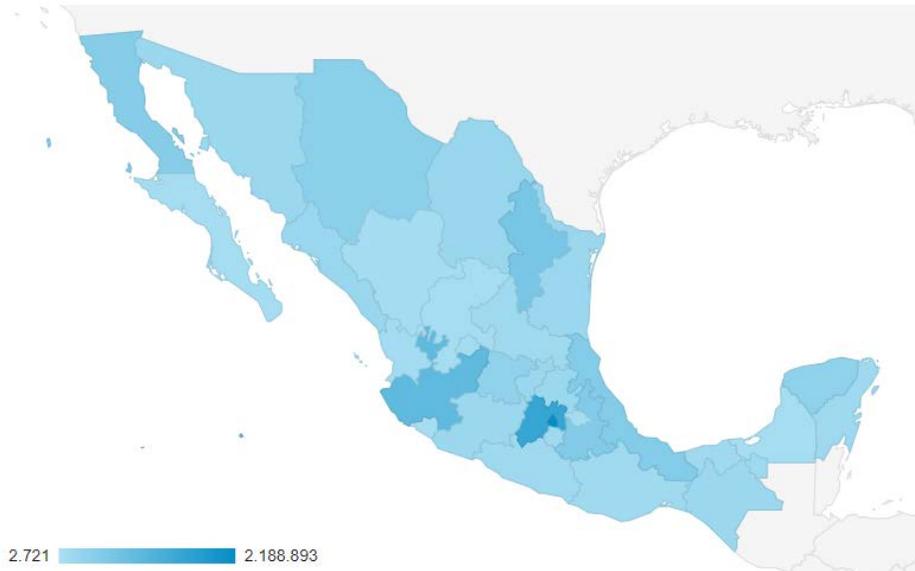
Respecto a las principales entidades federativas del país de donde se recibe tráfico web, se destacan las siguientes:

**Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE – Entidades Federativas.**

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Ciudad de México	19.91%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios NE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
Estado de México	13.94%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
Jalisco	8.09%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
Nuevo León	6.04%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>
Puebla	4.77%	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Página de inicio del portal</li> <li>– Página de inicio de la Credencial para Votar</li> <li>– Servicios INE</li> <li>– Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19</li> <li>– Otros Trámites y Servicios</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla indican que 3 de 10 usuarios que navegan el portal del Instituto lo realizaron desde la Ciudad de México y el Estado de México, los cuales consultan contenidos referentes a la página de inicio del portal, Credencial para Votar, Servicios y las Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 que ofrece el Instituto.



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Tecnología empleada por los usuarios en su navegación**

Los principales navegadores empleados por los usuarios en el portal institucional fueron:

**Principales navegadores empleados por los usuarios**

Navegador	Porcentaje de Usuarios
Chrome	74.05%
Safari	12.73%
Android Webview	5.82%
Samsung Internet	2.01%
Firefox	1.62%

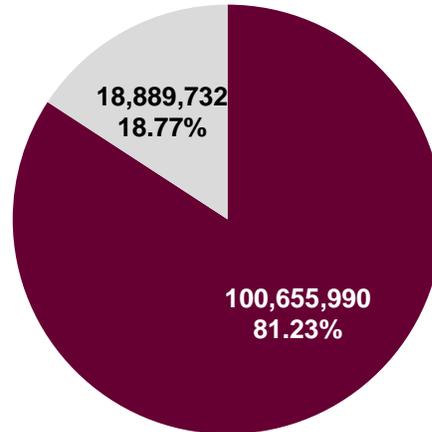
Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Estos datos indican que Google Chrome es el navegador más utilizado por los usuarios. Aunado al dato anterior, *Analytics* registró que el **68.13%** de las sesiones fueron realizadas a través de dispositivos móviles, **30.59%** mediante un equipo de escritorio (desktop) y el **1.27%** vía tableta, estos datos revelan la importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

- **Destinos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **100,655,990** páginas vistas, de las cuales **18,889,732** (18.77%) fueron a la página de inicio y **81,766,258** (81.23%) a las múltiples páginas que lo conforman.

### Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto



■ Vistas a las páginas del portal    ■ Vistas a la página de inicio del portal

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

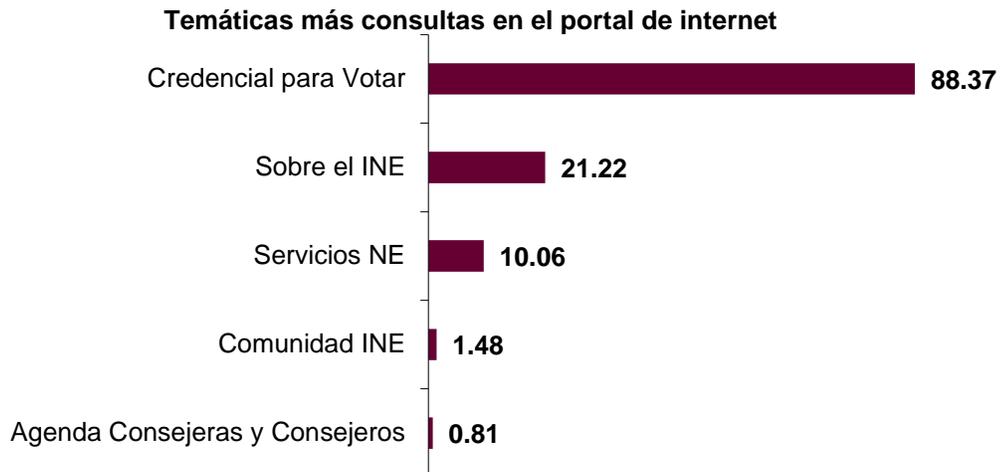
Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en [www.ine.mx](http://www.ine.mx), por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

#### Páginas más vistas en [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

N.º	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	<a href="https://www.ine.mx/credencial/">https://www.ine.mx/credencial/</a>	Credencial para Votar	23,469,151
2	<a href="https://www.ine.mx/servicios-ine/">https://www.ine.mx/servicios-ine/</a>	Servicios NE	10,129,128
3	<a href="https://www.ine.mx/constancias-digitales-ante-emergencia-covid19/">https://www.ine.mx/constancias-digitales-ante-emergencia-covid19/</a>	Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19	6,557,786
4	<a href="https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/">https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/</a>	Otros Trámites y Servicios	5,701,409
5	<a href="https://www.ine.mx/reporte-por-robo-extravio-credencial/">https://www.ine.mx/reporte-por-robo-extravio-credencial/</a>	Reporte por robo o extravío de tu Credencial	2,481,219

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación, se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Consultas a las principales páginas del portal de internet**

Derivado del nuevo modelo de portal de internet del Instituto, a continuación, se presenta el total de consultas recibidas a través de las principales páginas de inicio del portal de internet. Éstas tienen la función de brindar al usuario acceso a temas específicos y permanentes del Instituto:

Sección	Consultas
Credencial	23,469,151
Inicio	18,889,732
Servicios INE	10,129,128
Sobre el INE	1,562,978
Central Electoral	631,673
Voto y Elecciones	351,655
Cultura Cívica	105,916

Nota: medición exclusiva de la página de inicio de cada sección y/o micrositio.

- **Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia**

El Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6° de la Constitución, publicado el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, amplía el catálogo de sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la información pública para incorporar a los partidos políticos y órganos constitucionales autónomos, y modifica la estructura, funciones y objetivos del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con fecha 25 de agosto de 2015 el Instituto publicó en su portal de transparencia la estructura y contenidos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Este contenido fue generado a partir de la información que el Instituto posee y difunde en cumplimiento de su reglamentación interna en la materia. Dicha estructura incluye 48 disposiciones generales que aplican a todo sujeto obligado por la Ley General, 14 específicas a los entes electorales autónomos y 8 relativas a sus fideicomisos.

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

### Artículo 70

#### Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE

##### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 70	1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	3,063

##### Desglose por fracción:

Fracción	Descripción	Vistas
I	Marco normativo	141
II	Estructura Orgánica	112
III	Facultades de cada área	47
IV	Metas y objetivos de las áreas	16
V	Indicadores de temas de interés público	18
VI	Indicadores de objetivos y resultados	27
VII	Directorio de servidores públicos	139
VIII	Remuneraciones	398
IX	Gastos de representación y viáticos	110
X	Total de plazas y vacantes	103
XI	Servicios profesionales por honorarios	51
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	81
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	18
XIV	Convocatorias para cargos públicos	74
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	0
XVI	Condiciones generales de trabajo	17
XVII	Información curricular de servidores públicos	38
XVIII	Servidores públicos sancionados	35
XIX	Servicios que ofrece el INE	33

Fracción	Descripción	Vistas
XX	Trámites, requisitos y formatos	25
XXI	Presupuesto	108
XXII	Deuda pública	0
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	118
XXIV	Auditorías	209
XXV	Dictaminación de estados financieros	26
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	17
XXVII	Permisos y autorizaciones	11
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	309
XXIX	Informes por disposición legal	16
XXX	Estadísticas institucionales	16
XXXI	Informes presupuestales	41
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	162
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	83
XXXIV	Inventario de bienes del INE	144
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	25
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	18
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	30
XXXVIII	Oferta de programas	0
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	122
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	0
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	8
XLII	Listados de jubilados y pensionados	5
XLIII	Ingresos y destino de recursos	19
XLIV	Donaciones realizadas	9
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	17
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	8
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	0
XLVIII	Información de interés público	59
<b>Total</b>		<b>3,063</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

## Artículo 74

### Información específica de la Autoridad Nacional Electoral

#### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 74	1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	321

**Desglose por fracción**

Fracción	Descripción	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	40
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	34
c)	Geografía y cartografía	67
d)	Registro de candidatos	23
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	22
f)	Montos autorizados para actividades políticas	24
g)	Metodología e informes de encuestas	17
h)	Metodología e informe del PREP	8
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	13
j)	Resultados y validez de elecciones	9
k)	Franquicias postales y telegráficas	9
l)	Información sobre el voto en el extranjero	16
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante INE	16
n)	Monitoreo de medios de comunicación	23
<b>Total</b>		<b>321</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

**Artículo 77**  
**Información sobre fideicomisos del INE.**
**Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia**

Artículo 77	1 de julio al 30 de septiembre de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	47

**Desglose por fracción**

Descripción	Vistas
I. Representantes del fideicomiso	6
II. Unidad responsable del fideicomiso	6
III. Monto, uso y destino del fideicomiso	1
IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	3
V. Modificaciones al fideicomiso	3
VI. Beneficiarios del fideicomiso	16
VII. Causas de inicio o extinción	2
VIII. Contratos del fideicomiso	10
<b>Total</b>	<b>47</b>

## **IX. Videoteca del Instituto Nacional Electoral**

Este nuevo apartado se publicó desde noviembre de 2018 en la página de internet del Instituto e inició en su primera etapa con más de 500 videos históricos, organizados en colecciones documentales y temáticas, así como un buscador para localizar la información.

A principios de 2019, se modificó la estructura en la que se organizan los archivos para incluir subcomunidades de los órganos colegiados (Comisión Federal Electoral, Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral), cada una de éstas se organizaron en tres colecciones denominadas Eventos, Programas de los partidos políticos y Sesiones, a fin de crear grupos de datos más eficientes y ofrecer a los usuarios una forma intuitiva de localizar la información de su interés.

De julio a septiembre no fue posible reportar actividades como en periodos anteriores a causa de la contingencia sanitaria, debido a que los videos que se suben al Repositorio se obtienen de Discos Blue-Ray ubicados físicamente en el área de Videoteca.